



REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
CANTÓN QUITO**



**36**



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA

Edificio UNICORNIO II  
Av. Amazonas 3911 y NN.UU.  
7mo. piso - Of. 703  
E mail: [notaria36quito@hotmail.com](mailto:notaria36quito@hotmail.com)

Telefax: 2461-876  
2438-003  
Cel: 099 707-766  
QUITO - ECUADOR



1 derechos a quien en lo posterior se le denominará  
2 PRIMER CESIONARIO y JULIÁN CÁRDENAS MARTÍNEZ, de  
3 estado civil casado, por sus propios derechos, a  
4 quien en lo posterior se le denominará SEGUNDO  
5 CESIONARIO; a quienes de conocer doy fe, en  
6 virtud de haberme presentado sus cédulas de  
7 identidad y certificados de empadronamiento,  
8 cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí,  
9 agrego a esta escritura. Los comparecientes son  
10 de nacionalidad colombiana, mayores de edad,  
11 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito  
12 Metropolitano, con capacidad legal para contratar  
13 y obligarse que la ejercen por sus propios  
14 derechos; y, advertidos que fueron por mí la  
15 Notaria, del objeto y resultados de la presente  
16 escritura pública, así como examinados en forma  
17 aislada y separada, de que comparecen al  
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
19 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,  
20 de acuerdo con la minuta que me entregan y que  
21 copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR  
22 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a  
23 su cargo, sírvase insertar una de Cesión de  
24 Participaciones, que se otorga al tenor de las  
25 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
26 Comparecen al otorgamiento del presente  
27 instrumento público en calidad de CEDENTES  
28 los cónyuges, por una parte, la señora



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA

0001425



1 Zoraida Rodríguez Reina, de estado civil casada,  
2 a quien en lo posterior se la denominará PRIMER  
3 CEDENTE, y; el señor Hernando Cárdenas Martínez,  
4 de estado civil casado, a quien en lo posterior  
5 se lo denominará SEGUNDO CEDENTE; y, por otra  
6 parte, en calidad de CESIONARIOS el señor Jairo  
7 Cárdenas Martínez de estado civil divorciado a  
8 quien en lo posterior se le denominará PRIMER  
9 CESIONARIO, y; el señor Julián Cárdenas Martínez,  
10 de estado civil casado, a quien en lo posterior  
11 se le denominará SEGUNDO CESIONARIO. Todos los  
12 comparecientes son mayores de edad, de  
13 nacionalidad colombiana, domiciliados en esta  
14 ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábiles  
15 para contratar y obligarse según las leyes  
16 ecuatorianas, mismos que actúan libre y  
17 voluntariamente para la celebración de este  
18 instrumento público. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).-  
19 La Compañía AVES Y HUEVOS AVIHUEVO CIA. LTDA., se  
20 constituyó mediante Escritura Pública celebrada  
21 el veinte y nueve de julio del dos mil cuatro,  
22 otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta  
23 Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón  
24 Quito; instrumento que fue inscrito en el  
25 Registro Mercantil de Quito el veinte y dos de  
26 septiembre del dos mil cuatro, con un capital  
27 social de cuatrocientos dólares de los Estados  
28 Unidos de América (USD.400,00); b) Mediante

1 escritura pública celebrada el dieciséis de abril  
2 de año dos mil nueve, ante el doctor Oswaldo  
3 Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón  
4 Quito, se efectúa el Aumento de Capital Social y  
5 Reforma de Estatutos de la compañía de  
6 CUATROCIENTOS DÓLARES (\$400,00) a DIEZ MIL  
7 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
8 NORTEAMÉRICA (\$10400,00) c) En sesión de Junta  
9 General Extraordinaria y Universal de Socios de  
10 la Compañía AVES Y HUEVOS AVIHUEVO CIA. LTDA.,  
11 celebrada el día viernes Trece (13) de enero del  
12 año dos mil doce, se autorizó a los socios,  
13 señora Zoraida Rodríguez Reina para que ceda el  
14 total de sus participaciones, es decir las  
15 quinientas veinte (520) participaciones de un  
16 dólar cada una, mismas que corresponden al cinco  
17 por ciento (5%) del capital de la compañía a  
18 favor de Jairo Cárdenas Martínez; así como se  
19 autoriza al señor Hernando Cárdenas Martínez para  
20 que ceda el total de sus participaciones, es  
21 decir las cuatro mil seiscientos ochenta (4.680)  
22 participaciones de un dólar cada una, mismas que  
23 corresponden al cuarenta y cinco por ciento (45  
24 %) del capital de la compañía a favor de Julián  
25 Cárdenas Martínez; así como se desprende del acta  
26 de junta debidamente certificada que se adjunta  
27 como habilitante. **TERCERA: CESIÓN.** - Con los  
28 antecedentes expuestos, se realiza la cesión de



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA

0001426



1 participaciones de la compañía AVES Y HUEVOS  
2 AVIHUEVO CIA. LTDA., conforme se detalla a  
3 continuación: - EL PRIMER CEDENTE, Zoraida  
4 Rodríguez Reina, cede a favor del señor Jairo  
5 Cárdenas, a el total de sus participaciones, es  
6 decir las quinientas veinte (520), mismas que  
7 corresponden al cinco por ciento (5%) del capital  
8 de la compañía AVES Y HUEVOS AVIHUEVO CIA. LTDA.;  
9 y EL SEGUNDO CEDENTE, Hernando Cárdenas Martínez  
10 cede el total de sus participaciones, es decir  
11 las cuatro mil seiscientas ochenta (4680)  
12 participaciones, mismas que corresponden al  
13 cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital de  
14 la compañía AVES Y HUEVOS AVIHUEVO CIA. LTDA. -  
15 LOS CESTIONARIOS, señores Jairo Cárdenas Martínez  
16 y Julián Cárdenas Martínez, aceptan la cesión por  
17 ser en su beneficio. La cesión comprende todos  
18 los derechos y beneficios sociales derivados de  
19 la propiedad de las participaciones sociales  
20 cedidas. **CUARTA: PRECIO.**- Las partes han acordado  
21 que el precio de las participaciones sociales sea  
22 el valor nominal de las mismas, valor que los  
23 Cedentes declaran haber recibido del Cesionario  
24 en numerario y a su entera satisfacción, sin que  
25 tengan ningún reclamo que hacer y por lo tanto,  
26 sin reservarse ningún derecho. **QUINTA: NUEVO**  
27 **CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.**- De  
28 conformidad con la cesión y transferencia que

1 antecede, el cuadro de participaciones y socios  
2 de la Compañía AVES Y HUEVOS AVIHUEVO CIA. LTDA.  
3 queda estructurado de la siguiente forma: -----

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL EN DÓLARES	PORCENTAJE
Cárdenas Martínez Julián	9880	9880,00	95%
Cárdenas Martínez Jairo	520	520,00	5%
<b>TOTAL</b>	<b>10400</b>	<b>10400,00</b>	<b>100%</b>

11 **SEXTA: REGIMEN LEGAL.**- En todo cuanto no se  
12 hubiere regulado en el presente instrumento, se  
13 estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el  
14 Código Civil, autorizándose al doctor Jorge  
15 Esteban Sepúlveda Salazar profesional que  
16 patrocina este Contrato, para solicitar su  
17 inscripción en el Registro Mercantil, hacer  
18 sentar las razones en las notarias  
19 correspondientes, y remitir a la Superintendencia  
20 de Compañías copia de ésta escritura, una vez  
21 cumplidas dichas diligencias. Usted señor Notario  
22 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo  
23 para la perfecta validez del presente  
24 instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada  
25 textualmente. Los comparecientes ratifican la  
26 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada  
27 por el doctor Jorge Sepúlveda S., abogado con  
28 matrícula profesional número seis mil



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

0001427

NOTARIA - ABOGADA



1 cuatrocientos siete del Colegio de Abogados de  
 2 Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura  
 3 pública se observaron los preceptos legales que  
 4 el caso requiere y leída que los fue a los  
 5 comparecientes, por mí la Notaria, éstos se  
 6 afirman y ratifican en todo su contenido,  
 7 firmando para constancia junto conmigo, en unidad  
 8 de acto, quedando incorporada al Protocolo de  
 9 ésta Notaría, de todo lo cual doy fe.

10

11

12   
 ZORAIDA RODRÍGUEZ REINA  
 13 C.I. 171940936

14

15   
 16 HERNANDO CÁRDENAS MARTÍNEZ  
 17 C.I. 1719405944

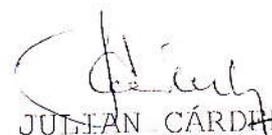
18

19

20   
 JAIRO CÁRDENAS MARTÍNEZ  
 21 C.I. 171404703.0

22

23

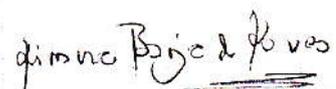
24   
 JULIAN CÁRDENAS MARTÍNEZ  
 25 C.I. 171515572-5

26

27

28

Le Notaria:

  
Dra. Ximena Borja de Navas

Le No.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE IDENTIDAD N.º  
\*EXT 171940593-6

APELLIDOS Y NOMBRES  
RODRIGUEZ REINA  
ZORAIDA

LUGAR DE NACIMIENTO  
Colombia  
Granada

FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-19  
NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
HERNANDO  
CARDENAS MARTINEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO VETERINARIO

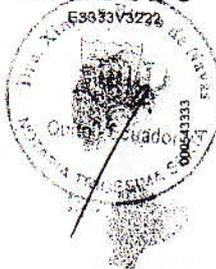
0001428  
E3833V3224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RODRIGUEZ HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
REINA AURA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-02-10



Director General  
Firma del Cédulado

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE IDENTIDAD N.º  
\*EXT 171940594-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
CARDENAS MARTINEZ  
HERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
Colombia  
Villavicencio

FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-15  
NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
ZORAIDA  
RODRIGUEZ REINA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIV/LUCRA/PERMILEY

E11311121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CARDENAS MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MARTINEZ CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-02-10



Director General  
Firma del Cédulado

IDENTIDAD 171404703-0

JAIRO CARDENAS MARTINEZ

CALARCA/COLOMBIA  
20 AGOSTO 1959  
EXT. 22 14971 44787 M

QUITO\_PCHA-1994-EXT.



Firma del Cédulado

COLOMBIANA E4443 I4242

DIVORCIADO  
SECUNDARIA INV. EN POLIZAS

MARIO CARDENAS  
CARMEN MARTINEZ

QUITO 25-10-2007  
QUITO-25-10-2019

2234900



Firma del Cédulado

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIDAD No. 171515572-5

JULIAN CARDENAS MARTINEZ

VILLAVICENCIO COLOMBIA  
23 DE JULIO 1971

EXT. 10 369 737 M

QUITO PICHINCHA 1995 EXT.



Firma del Cédulado

COLOMBIANA V4333 V4222

CC. PATRICIA RODRIGUEZ REYNA  
SECUNDARIA COMERCIANTE

MARIO CARDENAS  
CARMEN MARTINEZ

QUITO 18 DE AGOSTO 2009  
18 DE AGOSTO 2021

REN 1398623



Firma del Cédulado



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

520978  
ESPECIE VALORADA  
USD 4.00  
0520978



RODRIGUEZ REINA  
ZORAIDA

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: C.I: 1719405936

VISA: 9-V REG. N°: 312062872549

ACTIVIDAD: MEDICA VETERINARIA

Firma del Portador

*[Handwritten signature]*

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO  
VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CBOP GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

521249  
ESPECIE VALORADA  
USD 4.00



CARDENAS MARTINEZ  
HERNANDO

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: AM579010 C.I: 1719405944

VISA: 9-VI REG. N°: 312082872549

ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

Firma del Portador

*Hernando Cardenas*

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO  
VALIDO HASTA

02/02/2011



RESPONSABLE

CBOS ROSERO ZAVALA JULIO CESAR

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

325293  
ESPECIE VALORADA  
USD 4.00



CARDENAS MARTINEZ  
JAIRO

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC17314970 C.I: 1714047030

VISA: 10-II REG. N°: 221497144787

ACTIVIDAD: INV EN POLIZAS

Firma del Portador

*[Handwritten signature]*

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO  
VALIDO HASTA

24/10/2007



RESPONSABLE

CBOS HERNANDEZ ROBLES MARCO VINICIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

5575753  
ESPECIE VALORADA  
USD 4.00



CARDENAS MARTINEZ  
JULIAN

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: AM732145 C.I: 1715155725

VISA: C.C.E. REG. N°: 10369737

ACTIVIDAD: COMERCIANTE

Firma del Portador

*[Handwritten signature]*

N° EXPEDIENTE:

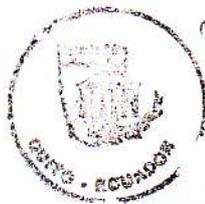
LUGAR Y FECHA: DEXTRANGER 28/09/2011  
VALIDO HASTA



CBOS SANGUNA PILATUNA DANY CRISTIAN

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 6 Fojas Chile

Quito a 24 Ene 2012



*Ximena Borja Naras*  
Dra. Ximena Borja Naras  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

001 - 2012

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA AVES Y HUEVOS AVIHUEVO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día trece del mes de Enero del año 2012, a las 18h00 en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Manuel Córdova Galarza S/N y Bogotá, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de AVES Y HUEVOS AVIHUEVO CIA. LTDA. encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, los socios renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios como en efecto lo hacen, resolviendo tratar el siguiente orden del día:

1.- La cesión de participación social que corresponde a la señora Zoraida Rodríguez a favor del señor Jairo Cárdenas Martínez y las participaciones correspondientes al señor Hernando Cárdenas a favor del señor Julián Cárdenas.

2.- El incremento de porcentaje que tendrá cada socio.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Hernando Cárdenas y como secretario ad-hoc de junta el señor Juan Francisco Espinel.

Luego de aprobado y discutido por unanimidad el orden del día, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO PUNTO.-** Al primero punto del orden del día el Presidente de la Junta cede la palabra, en primer lugar, a la señora Zoraida Rodríguez, socia de la compañía AVES Y HUEVOS AVIHUEVO CIA. LTDA., quien manifiesta su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor Jairo Cárdenas Martínez, posteriormente el presidente de la junta, otorga la palabra al señor Hernando Cárdenas Martínez socio de la compañía, quien expresa su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor Julián Cárdenas Martínez. A continuación la junta resuelve por unanimidad aceptar la cesión de la participación social que corresponde a la señora Zoraida Rodríguez a favor del señor Jairo Cárdenas Martínez y la participación social correspondiente al señor Hernando Cárdenas Martínez a favor del señor Julián Cárdenas Martínez.

**SEGUNDO PUNTO.-** Como segundo punto del orden del día de la cesión que realiza la señora Zoraida Rodríguez a favor del señor Jairo Cárdenas y la cesión realizada por el señor Hernando Cárdenas a favor del señor Julián Cárdenas, se determina que el cuadro de integración de capital y participaciones quedaría estructurado de la siguiente manera.

NOMBRES	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Cárdenas Martínez Julián	\$ 9880,00	9880	95%
Cárdenas Martínez Jairo	\$ 520,00	520	5%
<b>TOTALES</b>	<b>\$10400,00</b>	<b>10400</b>	<b>100%</b>

Se solicita y autoriza la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios a fin de que se cumpla con lo resuelto en esta junta.

No existiendo más puntos que tratar el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión siendo las 19h00.

Hernando Cárdenas  
**Hernando Cárdenas Martínez**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
Socio

Juan Francisco Espinel L.  
**Juan Francisco Espinel L.**  
SECRETARIO AD-HOC DE  
LA JUNTA

Julián Cárdenas  
**Julián Cárdenas Martínez**  
GERENTE GENERAL  
Socio

Zoraida Rodríguez Reina  
**Zoraida Rodríguez Reina**  
Socia



Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS,  
Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe  
de ello confiero esta <sup>4ª</sup> **COPIA CERTIFICADA**, de la  
Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES,  
otorgada por ZORAIDA RODRIGUEZ REINA Y HERNANDO  
CARDENAS MARTINEZ, a favor de JAIRO CARDENAS  
MARTINEZ y JULIAN CARDENAS MARTINEZ; a petición del  
señor Juan Francisco Espinel Lasso con cédula de  
ciudadanía No.171791493-9, debidamente firmada y  
sellada en Quito, a veinte y dos (22) de Junio de  
dos mil doce. /



*Ximena Borja de Navas*

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO



ZON: CON FECHA 9 DE FEBRERO DE 2012, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AVES Y HUEVOS AVIHUEVO CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 29 DE JULIO DE 2004, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 29 DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Dirección Nacional de

Registro Mercantil

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	19923
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	302
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715155725	CARDENAS MARTINEZ JULIAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1719405936	RODRIGUEZ REINA ZORAIDA	Quito	CEDENTE	Casado
1714047030	CARDENAS MARTINEZ JAIRO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1719405944	CARDENAS MARTINEZ HERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/01/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVES Y HUEVOS AVIHUEVO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	10400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE CEDE 5.200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2455 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.-
---

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

# Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

